

PERFIL DEL MINISTRO ORDENADO

IGLESIA EVANGÉLICA ESPAÑOLA

EXTRACTOS

1.1. PERFIL DISCIPULAR (p. 6)

Se entiende que todo discípulo de Cristo está conformado por la obediencia a su Palabra. Ésta es vivida por todo creyente de una forma concreta y particular, razón por la cual también la persona ordenada deberá mostrar un asentimiento de fe y obra a la Confesión de Fe de la IEE.

Forma parte de este asentimiento sin reservas la visión personal y distintiva de la misma, que deben poder articular con total libertad. Por ello, es vital que el perfil discipular esté conformado por una sólida formación teológica.

1.2. FORMACIÓN TEOLÓGICA (p. 6)

La IEE entiende que la calidad de la formación teológica es una de las garantías para la diversidad y la libertad que son constitutivas de la IEE.

Para la ordenación al ministerio, los candidatos y candidatas deberán alcanzar los siguientes estudios: el Bachillerato en Teología o el Grado de Teología de la Facultad SEUT (o estudios equivalentes) [...]

Las homologaciones a estos grados deberán tomar en consideración no sólo el programa académico cursado, sino los enfoques impartidos.

1.3. ÉNFASIS TEOLÓGICOS DESEABLES (p. 7)

Puesto que los credos y confesiones de fe no son textos muertos sino que cuentan con un “espíritu vivo” que debe responder a los tiempos, existen acentos particulares que conformarán de manera patente la formación y carácter personal de las personas ordenadas:

- a) Visión trinitaria de la fe cristiana y su misión
- b) Afirmación del señorío de Cristo
- c) Discernimiento de la Palabra atestiguada en las Escrituras

- d) Competencia en la exégesis y la actualización de la Palabra
- e) Comprensión espiritual de la Iglesia (Cuerpo de Cristo y Comunión de Santos)
- f) Visión misionera del ministerio y de la Iglesia (*Missio Dei*)
- g) Afirmación del sacerdocio universal
- h) Comprensión eclesiológica sinodal con sensibilidad para la realidad congregacional
- i) Capacidad de diálogo ecuménico, sin menoscabo de las convicciones teológicas personales
- j) Y, viceversa, convicciones teológicas personales, sin menoscabo de la capacidad de diálogo ecuménico;
- k) Talante teológico arraigado o ubicado en el contexto

1. 4. IDENTIDAD PROPIAMENTE DISCIPULAR (p. 9)

[...] Se entiende que la persona ordenada deberá mostrar las siguientes características:

- a) Vocación de servicio al mundo [...]
- b) Capacidad y vocación para formar y capacitar a otros en el servicio cristiano
- c) Capacidad y vocación para impartir y compartir su ministerio con otros
- d) Vocación de renuncia a sus intereses personales, lícitos e ilícitos, por el bien de sus semejantes y de sus hermanos/as en la fe
- e) Madurez espiritual para asumir las renunciaciones propias del ministerio, en particular el aspecto público de éste
- f) Plena disposición a exponer su visión del ministerio a la opinión de otros [...]
- g) Capacidad para establecer objetivos concretos para su ministerio y para el cuerpo al que sirve [...]
- h) Capacidad para establecer dichos objetivos y medios por medio del diálogo, la persuasión y la formación

j) Ejercitación del inconformismo cristiano ante todo espíritu y realidad de acomodación o renuncia al llamamiento de Cristo